

Familia de Fabio Gael presenta querrela tras trágica muerte de recién nacido en Hospital HHA

DRAMÁTICO. *Bebé murió debido a un severo traumatismo raquímedular. La acción legal, que ayer fue declarada admisible, es contra todos los que resulten responsables por cuasidelito de homicidio, lesiones graves y omisión de socorro.*

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Una querrela criminal en contra de todos los que resulten responsables fue presentada ayer ante el Juzgado de Garantía de Temuco, por los abogados que representan a la familia del pequeño Fabio Gael, quien logró sobrevivir poco más de 3 horas luego de nacer, debido a las severas lesiones que sufrió tras un complejo parto realizado en el Hospital Hernán Henríquez Aravena (HHHA).

La acción legal que persigue sanciones penales para todos los que resulten responsables de los delitos de cuasidelito de homicidio, lesiones graves y omisión de socorro, ayer fue declarada admisible por el tribunal temuquense, lo que abre una luz de esperanza para la familia de Fabio, quien espera llegar hasta las últimas consecuencias para lograr justicia y aminorar, al menos en parte, el enorme dolor por el que están atravesando.

“Nuestro dolor es inmenso. Fabio venía bien y lo mataron. La vida de mi nieto vale lo mismo que la de cualquier persona y ellos lo asesinaron. Por eso vamos a llegar hasta las últimas consecuencias”, declara la abuela de Fabio, Viviana Santander, quien agrega que “además de que paguen con penas de cárcel, queremos que no vuelvan a ejercer”.

LOS HECHOS

Fue el 17 de enero pasado cuando se desencadenaron los lamentables hechos que culminaron en la muerte de Fabio. Su madre, Belén Neira Santander (20) presentaba un embarazo de alto riesgo, debido que padecía diabetes gestacional y tenía indicación de cesárea, principalmente por el tamaño del bebé (4 kilos 527 gramos), lo que hacía inviable un parto por vía vaginal. Pese a ello, de acuerdo al relato de la familia, se insistió en la realización de parto normal con lamentables consecuencias de-



FABIO GAEL PERMANECE EN EL RECUERDO DE SU FAMILIA, ORIUNDA DE LA LOCALIDAD COSTERA DE NEHUÉNTUE.



LOS ABOGADOS KARLA PÉREZ Y SAMUEL SAAVEDRA REPRESENTAN A LA FAMILIA DEL PEQUEÑO FALLECIDO EN EL HOSPITAL REGIONAL.

bido a que el bebé se extrajo forzadamente por vía vaginal, ocasionándole graves lesiones.

Según el informe del Servicio Médico Legal, la causa de muerte de Fabio Gael fue un traumatismo raquímedular, lesión que afecta a la columna vertebral y médula espinal. “En términos simples, al bebé le rompieron su cuellito al forzarlo a salir por el canal del parto”, explica la abogada Karla Pérez, quien junto al abogado Samuel Saavedra representa a la familia del bebé.

QUERRELLA

A juicio de los profesionales, serían al menos cuatro los funcionarios que podrían ser formal-

zados por el delito de cuasidelito de homicidio. “Nosotros como representantes de las víctimas hemos presentado una querrela criminal porque aquí hay un concurso de delitos. No hemos descartado aún el delito de homicidio porque estamos discutiendo si en definitiva hay dolo o culpa grave”, explica Saavedra. Asimismo, los abogados señalan que el accionar de parte de los funcionarios fue gravísimo. “Actuaron con un salvajismo inusitado según hemos podido acreditar e incluso utilizaron una maniobra que ya que está prácticamente erradicada en la práctica de la Obstetricia que es la maniobra de Kristeller”, di-

cen. Esta técnica consiste en aplicar presión en el fondo del útero para ayudar al parto vaginal.

En tanto el subprefecto Roberto Barrientos, jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, indicó que “la BH mantiene una orden de investigar emanada del Ministerio Público relacionada con la muerte de un lactante en el Hospital Regional. En primera instancia se está logrando recabar la mayor cantidad de antecedentes clínicos de la madre así como cualquier otro antecedentes que pudiese ser relevante”, dijo, insistiendo que por ahora se está en las diligencias investigativas. “No obstante si encontramos algún tipo de antecedente que pudiese hablar de negligencia o algún delito cometido por profesionales de la salud, obviamente que será informado a la Fiscalía en su oportunidad”, aseveró.

Finalmente, El Austral solicitó una versión del caso al Hospital HHA y al Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), sin embargo, desde ambas instituciones declinaron referirse a los hechos, debido al proceso judicial en curso. Desde el SSAS recordaron que sigue adelante la auditoría interna y un sumario administrativo que permitirá determinar responsabilidades y posibles sanciones. **CS3**